



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Mantener la condición de concursado al Dr. Nelson L. Rugani en el marco de la Ord. 1/98 y 2/06 HCS

---

**VISTO:**

Que el 30 de septiembre de 2019 vence la designación por concurso del Dr. Nelson Rugani en su cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia IV "B", de esta Facultad, conforme surge de la Resolución nº 1012/14 HCS; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, al día de la fecha, el Dr. Rugani cumple funciones superiores de Secretario de Relaciones Interinstitucionales de esta Facultad, desde el 3 de julio de 2014 y continúa hasta la fecha (Res.nº 357/14, 291/17, 390/17 y 508/17 Decanal), por lo que se encuentra comprendido en los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.,

Que el Dr. Rugani reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, cuya prórroga por concurso finaliza el 30 de septiembre de 2019, por lo que corresponde mantener la validez de su concurso a partir de dicho vencimiento, y mientras dure su designación como Autoridad Superior;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Mantener la condición de concursado al Dr. Nelson Livio J. RUGANI (leg. 34106) en su cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115), de la Cátedra de Prostodoncia IV "B", a partir del 1 de octubre de 2019 y mientras dure su designación como Autoridad Superior, en el marco de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.

ARTÍCULO 2: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL

AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MR/es